

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE RISARALDA

gustavo_riverab@contraloria.gov.co

gustavo.riverab@contraloria.gov.co

cgr@contraloria.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL
EXPEDIENTE: PRF-2019-0774
ENTIDAD AFECTADA: MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VINCULADO: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** Mediante el presente escrito, me permito informar a esta Contraloría que, en cumplimiento de lo dispuesto en el fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 004 del 9 de agosto de 2024, y conforme a la liquidación de la obligación, remito los soportes de las consignaciones efectuadas, para su incorporación en el expediente administrativo correspondiente.

La primera consignación se efectuó el seis (6) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.546.749)**. La segunda consignación asciende a **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.529.693)**. Los pagos se realizaron en atención a la liquidación emitida por la entidad competente, la cual fue remitida a mi representada para dar cumplimiento a la obligación de manera adecuada y oportuna.

En consecuencia de lo anterior, solicito que se archive el proceso y se desvincule a mi representada por haber cumplido con el pago de la obligación.

ANEXOS

- Constancia de pago realizada en el Banco Popular, comprobante para recaudos empresariales No. 01060661 por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$2.546.749)** a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta corriente N° 110050001205 del Banco Popular.

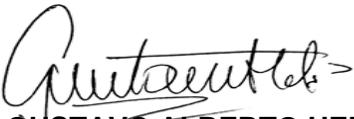
- Constancia de pago realizada en el Banco Popular, comprobante para recaudos empresariales No. 01523835 por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$1.529.693)** a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta corriente N° 050001197 del Banco Popular.

NOTIFICACIONES

Autorizo ser notificado al correo notificaciones@gha.com.co

Del Señor Contralor,

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.